

He recibido ya el infrascrito de D. Galo Saenz
de Valluerna Diputado de la Comunidad de Herederos
de estas Salinas trescientos doce y cuatro mrs
por el importe de catorce canales de la mas an-
cha con trescientos setenta y nueve pies a rano
de veinte y ocho mrs. Para su resguardo doy este que
firmo en Arana Julio seis de 1851

Don 312 Lm

Juan Alonzo

